Gobernación del Tolima
Secretaria de Salud del Tolima

el Tolima nos une

RESOLUCIÓN No.
(003044)

"Por medio de la cual se designan los funcionarios evaluadores de las propuestas que se presenten en el proceso de mínima cuantía MIN-128-2023"

LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Nacional Decreto 0974 de 2018 y el No. 0850 de 31 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

Que para adelantar el proceso de selección y consecuente celebración del acto contractual a celebrar con una persona natural o jurídica a que haya lugar, se da aplicabilidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el Departamento del Tolima - Secretaría de Salud del Tolima, adelanta el proceso de MINIMA CUANTIA en aras de escoger la oferta habilitada para **"PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MIN-128-2023, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ESTRATEGIA PACTO POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia realizado por la Secretaría De Salud del Tolima, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0974 de 2018, el Departamento del Tolima adelanta el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: **"PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MIN-128-2023, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ESTRATEGIA PACTO POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA",** por valor de 4.1. VALOR ESTIMADO: SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($78.688. 922.oo) MTE IVA INCLUIDO

Que los recursos para atender el presente proceso de Mínima Cuantía, provienen del Presupuesto General del Departamento, de conformidad con los certificados de Disponibilidad Presupuestal con vigencia del año 2023, el cual se afectará de la siguiente manera:

Fuente	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR AFECTACION
Recursos Propios	05 - 515543 - 2.3.2.02.02.009 - 7737	Servicios para la comunidad sociales y personales.	**$47.631.686**	**$47.631.686**

		BPIN: 2021004730110		
Recursos Propios	05 - 515543 - 2.3.2.02.02.009 - 7741	Servicios para la comunidad sociales y personales. **BPIN:** 2021004730110	**$16.700.236**	**$16.700.236**
Recursos Propios	05 - 515543 - 2.3.2.02.02.009 - 7844	Servicios para la comunidad sociales y personales. **BPIN:** 2021004730110	**$14.357.000**	**$14.357.000**
TOTAL			**$78.688. 922**	**$78.688. 922**

Que los estudios y documentos previos contenidos de la contratación podrán ser consultados SECOP II en la dependencia ejecutora, la secretaría ordenadora del gasto y el estado final en la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima.

Que de conformidad con lo consagrado en la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 0974 de 2018, se establece la necesidad de designar los funcionarios que evalúen las propuestas que se presenten dentro del proceso de Mínima Cuantía MIN-128-2023

Que es procedente la designación de los miembros de comité evaluador que de acuerdo a su idoneidad y experiencia procederá a realizar el análisis de cada una de las propuestas de conformidad con los parámetros establecidos en las condiciones definitivas del respectivo proceso y con fundamento en la consideración y análisis técnico adelantado asesore, recomiende la selección del contratista o declaratoria desierta del proceso al ordenador del Gasto.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Miembros del comité asesor y evaluador en el proceso de mínima Cuantía MIN-128-2023, cuyo objeto es:: "CELEBRAR CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ESTRATEGIA PACTO POR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"...", a los Funcionarios de la Secretaria de Salud del Tolima –:

1. YENNI ARACELI ORTEGA Profesional Universitario Dirección de Oferta de Servicios SST.
2. OLGA PIEDAD TORRES Profesional Universitario SST

RESOLUCIÓN No.
(003044)

ARTICULO SEGUNDO: Los evaluadores deberán rendir el informe respectivo de la evaluación de las propuestas. Las fechas para este término serán consignadas en el cronograma inserto en el proceso de selección y para ello la Dirección de contratación de la Gobernación del Tolima deberá remitir a los evaluadores las propuestas presentadas por los oferentes participantes.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a los funcionarios designados como evaluadores del proceso el contenido de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 06 SEP 2023

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima
Ordenadora del Gasto

Proyecto: Natalia Arbeláez Gallego – Abogada Contratista SST
Revisó: Sandra Paola Sanchez – Asesora Jurídica SST
Aprobó: Victoria Núñez A.– Dir. Salud Pública SST